

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5447
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **04 DIC. 2013**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 740 de fecha 21-11-2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicio denominado "Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Barrido Limpieza de Avenidas, Calles, Pasajes, Ferias Libres", suscrito con fecha 09-10-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna y Servitrans S.A Rut N° 76.377.430-9

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio denominado Servicio de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Barrido, Limpieza de Avenidas, Calles, Pasajes, Ferias Libres, suscrito con fecha 09-10-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Servitrans S.A, Rut N° 76.377.430-9, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/TCB

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Secplac

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Direc. De Aseo y Ornato
- 8.- Transparencia
- 10.- Archivo